

Llaman secretarías de salud y medio ambiente a cumplir con medidas sanitarias en parques, áreas naturales y verificentros



En el marco de la estrategia Regreso Seguro Edomex, impulsada por el Gobernador Alfredo Del Mazo Maza, derivado de la pandemia por COVID-19 y acorde al cambio al color naranja en el semáforo epidemiológico, las Secretarías del Medio Ambiente y Salud estatales impulsan acciones de prevención para evitar contagios en parques, zoológicos, áreas naturales protegidas y Centros de Verificación de Emisiones Contaminantes de Vehículos Automotores (CVECA).

Las medidas aplicadas, a partir del 23 de junio, para permitir el ingreso a estos espacios, consisten en filtros de desinfección de calzado, toma de temperatura corporal, revisión del uso obligatorio y adecuado de cubrebocas y la aplicación de gel antibacterial, así como el control del aforo máximo del 30 por ciento de la capacidad total para el sano esparcimiento de los ciudadanos.

Al atender las recomendaciones de la autoridad sanitaria, las únicas actividades individuales que se pueden realizar son correr, trotar, caminar y usar bicicleta o patines en áreas no confinadas; además queda restringido el acceso y uso de parques caninos, áreas de juegos infantiles, palapas, bancas, cabañas, skateparks, mesas de picnic, ejercitadores, canchas y pérgola de educación ambiental para evitar aglomeraciones.

Subrayaron que durante el tiempo que los visitantes se encuentren en los parques o áreas naturales protegidas, deben evitar juegos de contacto o que se practiquen en grupo.

Por lo que corresponde a los verificentros, el proceso para acudir a la revisión de emisiones contaminantes, deberá ser sólo mediante cita, la cual se puede tramitar en la siguiente dirección electrónica <http://smahologramas.dsinet.com.mx/RegistroCitas>, también pueden solicitarla vía telefónica al establecimiento de su preferencia, el cual se puede ubicar en la siguiente liga <https://sma.edomex.gob.mx/directorio-verificentros-talleres-pirec>.

La atención al público será de lunes a sábado, con un horario extendido de 07:00 a 20:00 horas, debe acudir una sola persona, usar obligatoriamente cubrebocas durante el procedimiento, mantener sana distancia, lavado de manos, uso de tapete desinfectante o protectores desechables de calzado.

En caso de que el usuario presente al menos dos síntomas de enfermedad respiratoria el día de la cita, se sugiere que alguien más acuda a realizar la verificación o deberá reagendar la fecha.

Para cualquier duda o comentario la Secretaría del Medio Ambiente, pone a su disposición el correo electrónico atnpublico@smagem.net, los teléfonos 55-5366-8267, 722-238-2268, así como las redes sociales en Twitter @DGPCCA_Edomex y Facebook @DGPCCA.Edomex para el tema de verificación.